
 Universidad Nacional
 de
 Córdoba
 República Argentina

EXP-UNC: 12473/2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas nro. 202/08; atento lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo establecido por la RHCS nro. 403/08, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

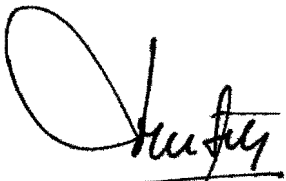
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución nro. 202/08, obrante a fs. 3/4, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Fortalecimiento de la Planta de Personal de la citada Facultad, teniendo en cuenta lo establecido por la RHCS nro. 403/08.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en cumplimiento de lo establecido en el art. 2° de la RHCS nro. 403/08.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.**


 Mgter. JHON BORETTO
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


 Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
 Rectora
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

507



FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXP-UNC: 0012473/2008



VISTO:

La propuesta elevada por el Secretario de Coordinación Prof. Luis Jaimez para el Plan de Fortalecimiento de la Planta de Personal de la Facultad de Lenguas a fs. 1-2,

Y CONSIDERANDO:

El incremento presupuestario establecido para dicha facultad por Res. H.C.S. 403/2008,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Aprobar la propuesta elevada para el Plan de Fortalecimiento de la Planta de Personal de la Facultad de Lenguas, cuya copia se adjunta a la presente Resolución.

Art. 2º.- Remitir las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior en cumplimiento con lo establecido en el Art.2 de la Res. HCS 403/2008.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

RESOLUCIÓN N°

202

Mgr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

LISTA DE CARGOS SOLICITADOS EN REFUERZO - SIN ANTIGÜEDAD

fuente	Materia	Docente	Resol/HCD	Transf?	Cargo Orig	Cargo Nuevo	\$ CO Anual	\$ CN Anual	Diferencia
-15081	Met. Inv. Literaria	Vacante	254/07 - Aprueba	No	JTP D.S.	JTP D.S.		\$ 11.487,33	\$ 11.487,33
-14429	Didáctica Gral (Ing)	Vacante	108/07 - Aprueba	No	JTP D.S.	JTP D.S.		\$ 11.487,33	\$ 11.487,33
-14266	Taller Practicas (Esp)	Vacante	04/07 - Aprueba	No	JTP D.S.	JTP D.S.		\$ 11.487,33	\$ 11.487,33
-14483	Trad. Periodística (Ing)	Vacante	109/07 - Aprueba	No	JTP D.S.	JTP D.S.		\$ 11.487,33	\$ 11.487,33
-13167	Fonética de Alemán	Vacante	72-06 - Aprueba	No	JTP S.E.	JTP S.E.		\$ 23.774,91	\$ 23.774,91
-12340	Lengua Castellana I	Vacante	No	No	JTP S.E.	JTP S.E.		\$ 23.774,91	\$ 23.774,91
-12683	Lengua Castellana II	Vacante	No	No	JTP S.E.	JTP S.E.		\$ 23.774,91	\$ 23.774,91
-12683	Lengua Castellana II	Vacante	No	No	JTP D.S.	JTP D.S.		\$ 11.487,33	\$ 11.487,33
-14205	Obs y Pract. Ens. I y II (Ital)	Vacante	07/07 - Aprueba	No	JTP D.S.	JTP D.S.		\$ 11.487,33	\$ 11.487,33
-14361	Teoría y Anal. Discurso (Ing)	Vacante	158/07 - Aprueba	No	PAD S.E.	PAD S.E.		\$ 25.251,41	\$ 25.251,41
-14901	Lengua Inglesa II	Vacante	248/07 - Aprueba	Si	JTP D.S.	PAD D.S.	\$ 11.487,33	\$ 12.534,93	\$ 1.047,61
-12338	Fonética y Fonología Ital.	Vacante	No	No	JTP S.E.	JTP S.E.		\$ 23.774,91	\$ 23.774,91
-15782	Lengua Inglesa III	Stefania Tomasini	64/08 - Aprueba	Si	JTP D.S.	JTP S.E.	\$ 11.487,33	\$ 23.774,91	\$ 12.287,58
-15782	Lengua Inglesa III	Stefania Tomasini	64/08 - Aprueba	Si	JTP D.S.	JTP S.E.	\$ 11.487,33	\$ 23.774,91	\$ 12.287,58
-15451	Historia de la Lengua	Vacante	37/08 - Aprueba	No	JTP D.S.	JTP D.S.		\$ 11.487,33	\$ 11.487,33
Expte	No Docente (Sec. Académ.)	Vacante			Cat 7	Cat 7		\$ 35.100,00	\$ 35.100,00
les							\$ 34.461,98	\$ 295.947,07	\$ 261.485,09

Montos presupuestado del refuerzo asciende a: \$ 440.969,00

Asign. Facu \$ 260.172,00
Fondo Comp. \$ 180.797,00

Monto Asignado \$ 260.172,00
Monto a Financiar \$ 261.485,09
Diferencia - \$ 1.313,09

Cargos a CREAR
1 PAD S.E.
4 JTP S.E.
7 JTP D.S.
12

Cargos a CREAR
1 Cat 7

Cargos a TRANSFORMAR
0 PAD S.E.
1 PAD D.S.
2 JTP S.E.
3

Cargos a SUPRIMIR
0 JTP S.E.
3 JTP D.S.
3

CARGO (Base 08/2008)	Costo Anual FL
PTDE	\$ 64.586,13
PTDSE	\$ 31.931,90
PTDS	\$ 15.865,54
PADE	\$ 51.038,10
PADSE	\$ 25.251,41
PADS	\$ 12.534,93
JTPDE	\$ 46.696,05
JTPDSE	\$ 23.774,91
JTPDS	\$ 11.487,33

